



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don William Eduardo Negrete Pertuz, don Joaquín San Antonio Chaos, doña Antonia Palacios Palacios y doña Teolinda Molleda Santos, contra “Hostelería Netto, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 315 de 2011, se ha acordado citar a “Hostelería Netto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hostelería Netto, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.160/11)